Proceso No.2017-525

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Requiérase al apoderado del demandante, para que proceda a internar la notificación de la parte pasiva en la dirección suministrada como se ordenó en auto del 4 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE,

GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 035 hoy 18 de abril de 2022 *La Secretaria,* *NANCY LUCIA MORENO HERNÁNDEZ*